

Aproximación a la represión nacionalista en Extremadura (Algunos núcleos significativos)

INTRODUCCIÓN

La preocupación por el estudio de la Guerra Civil comenzó incluso antes de que ésta terminara. Desde entonces el acervo bibliográfico fue incrementándose sin cesar, alcanzando un monto de muchos millares de títulos. Los repertorios que se han ido publicando permiten seguir la evolución de esta frenética carrera¹. El paso del tiempo ha posibilitado, junto a una más serena reflexión, superadora de burdos planteamientos maniqueos, una profundización en el análisis de ciertos aspectos deformados por años de sistemática propaganda. La profundización es paralela a un empleo de nuevas fuentes de trabajo y al uso de otras vedadas hasta hace pocos años. Porque difícilmente se puede hablar de diversificación de temas, de ampliación del campo de estudio. De alguna manera, la mayor parte de ellos ya estaban, si no explícitos, al menos insinuados en las obras más sólidas. Lo que sí se ha incorporado con fuerza y con carácter novedoso es el interés por el análisis a base de monografías provinciales y regionales.

Tradicionalmente, un aspecto conflictivo ha sido el de las muertes producidas, directa o indirectamente, por el conflicto. Las primeras evaluaciones,

¹ Entre los más conocidos figuran los de Ricardo de la Cierva, *Bibliografía general sobre la Guerra de España y sus antecedentes históricos*, Barcelona, Ariel, 1970 y Juan García Durán, *Bibliografía de la Guerra Civil española, 1936-1939*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1964 y, la más reciente, *La Guerra Civil española: fuentes (archivos, bibliografía y filmografía)*, Barcelona, Crítica, 1985.

poco rigurosas y con un claro matiz propagandístico, se fueron poco a poco abandonando ante la inconsistencia de los argumentos. Porque desde el primer momento hubo evaluaciones serias. Pero, aunque se rebajaron las cifras, no por ello se logró un adecuado ajuste de las diferentes partidas. En este contexto, el libro de Salas² marcó una época, abrió caminos. Es el estudio histórico global más completo que se ha llevado a cabo en el plano nacional, a partir de un uso sistemático de las estadísticas demográficas. Sin embargo, como toda obra pionera, desbrozó caminos, indicó el rumbo, pero dejó suscitados diversos interrogantes y sus cifras han sido objeto de rechazo, acusadas de partidistas³.

Este trabajo que ahora se ofrece pretende ser una aportación, modesta, a tan debatido tema. Surgió como un esfuerzo colectivo de curso dentro de la asignatura *Investigación Básica* del 5.º año de la especialidad de Historia Contemporánea⁴. Todo ello hay que enmarcarlo dentro del estudio general de la Guerra Civil en Extremadura que se está llevando a cabo en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura en Cáceres y del que pronto saldrá un avance resumido. Es, por tanto, una primera aproximación al tema, con todas sus limitaciones, algo abierto, cuyas conclusiones, dentro de su carácter genérico, pueden someterse a revisión a medida que madure la puesta a punto de toda la investigación. No obstante, en algunos aspectos, las ideas apuntadas pueden considerarse definitivas.

Se trata, en suma, de ofrecer un primer avance sobre la entidad alcanzada por la mortalidad extraordinaria generada por el conflicto, y sus secuelas posteriores, en Extremadura. Para ello se han elegido como objeto de análisis

2 R. Salas Larrazábal, *Pérdidas de la Guerra*, Barcelona, Planeta, 1977.

3 La obra de Alberto Reig Tapia resultó pionera. Sus primeros avances dejaron suscitado el problema de la dudosa fiabilidad de las cifras de Salas, al que criticaba su excesiva confianza en los datos de las estadísticas demográficas y su particular, e interesada, interpretación de las situaciones más confusas. Cf. A. Reig, 'Consideraciones metodológicas para el estudio de la represión franquista en la Guerra Civil', en *Sistema*, 33 (1979) pp. 99-128; 'La instrumentalización ideológica de la Guerra Civil', en *Estudios de Historia de España* (Homenaje a M. Tuñón de Lara), Madrid, U. I. M. Pelayo, 1981, vol. II, pp. 229-252, y, sobre todo, *Ideología e Historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 1984.

4 Coordinó el trabajo el profesor de la asignatura Dr. Fernando Sánchez Marroyo y la exploración archivística se distribuyó así: Cáceres, Charo Calvo García y Juan José Mendoza Ruano; Plasencia, Francisca Borrella Rosado; Badajoz, Josefina Becerra Santos, Yolanda Bessa Menacho y Carmen Massot Gómez-Landero; Mérida, María del Mar Román Álvarez; Alconchel, Antonio Julio López Leitón, y Oliva de la Frontera, Francisca Galván Márquez y Teresa García Hernández.

los cuatro principales núcleos de la región, dos de cada provincia. Cáceres y Plasencia, en la Alta Extremadura, y Badajoz y Mérida, en la Baja. Además, como apoyo y, al mismo tiempo, como muestra de por donde debe caminar el trabajo, se estudia lo ocurrido en otras localidades menores, pero sumamente interesantes, Oliva de la Frontera y Alconchel.

La razón de esta selección es obvia; no sólo son los mayores núcleos poblacionales, sino que, además, al concentrarse en ellos la administración militar y sanitaria, centralizaban los actos de las jurisdicciones castrenses (hecho de suma trascendencia, puesto que entre julio y septiembre casi toda Extremadura quedó bajo el estado de guerra) y la atención médica de un elevado número de combatientes en el frente. Quiere decir esto que una parte muy considerable de las ejecuciones judiciales se realizaban en ellas y allí debían dejar constancia; asimismo la proporción de soldados que morían en los Hospitales era importante. Eran, pues, centros productores de sobremortalidad. Pero, los núcleos más pequeños ofrecen también grandes posibilidades de estudio por las peculiaridades que concurrieron en ellos.

Dado que en estos puntos elegidos hubo un número muy escaso de muertes nacionales no militares, el estudio se reduce y simplifica en dos únicas posibilidades. Sólo es posible la constatación de dos tipos de muertos por acción violenta: los fallecidos en combate y las víctimas de las represalias sobre los partidarios de la República. El trabajo se centra en este último aspecto y las circunstancias específicas que concurrieron en él.

Hablar de la represión nacionalista en Extremadura es un reto comprometido. Porque supone de entrada chocar con un duro obstáculo, que a la vez, es estímulo al trabajo. El nombre de Badajoz ha quedado asociado para siempre a uno de los episodios más sangrientos de nuestra Guerra Civil. La intensa carga emocional que el tema conlleva se refleja en las apasionadas polémicas que ha suscitado. Nuestra aportación a este asunto es nula, incluso decepcionante, como se verá.

LA PROBLEMÁTICA DE LAS FUENTES

Analizar de forma precisa las pérdidas de guerra plantea una doble exigencia a las fuentes, en tanto éstas deben permitir, por un lado, la simple constatación numérica; por otro, la caracterización nítida de cada óbito a fin de posibilitar su correcta inclusión en una de las diferentes categorías establecidas. Pero la experiencia de nuestro trabajo nos muestra que las fuentes usuales

disponibles, especialmente las de tipo estadístico de cobertura general, no cumplen este doble requisito de manera sistemática, dejando un amplio margen de ambigüedad, por donde se introduce la confusión, la discrepancia y la polémica. Hay que ampliar, por tanto, el contenido usual del término fuente histórica y trascender su mero contenido de acervo documental escrito.

La Historia oral desempeña así un papel importante, tiene su cabida en nuestro trabajo, ante la necesidad de recurrir a nuevos testimonios que completen y precisen lo que otros apenas dejan vislumbrar. En definitiva, hay fuentes escritas, básicas, y fuentes orales, complementarias. De las primeras han sido utilizadas para esta investigación las siguientes.

a) *Registro Civil*

Es, con todas sus limitaciones, lagunas y deficiencias el repertorio básico. Se hace necesario aclarar estos calificativos empleados. El uso de resúmenes generales obtenidos de esta fuente sin conocer suficientemente su mecánica dio lugar a una errónea evaluación, no tanto de las bajas totales, cuanto de su distribución en momentos y bandos contendientes⁵. Ha sido calificado de limitado. Se quiere decir con esto que usado como fuente única no permite una completa tipificación del fenómeno que nos interesa. Presenta lagunas, es decir no siempre es fiel reflejo de la evolución de la variable mortalidad en los años de guerra. Por último, es deficiente en tanto la clasificación de las muertes no sigue un criterio uniforme, dependiendo excesivamente del criterio personal del anotador. Este protagonismo desmesurado del factor humano es un elemento de confusión que impide, en bastantes ocasiones, la adecuada tipificación de las circunstancias de las muertes.

Pero, a pesar de estos inconvenientes, es la fuente más importante para el estudio de las pérdidas humanas ocurridas con motivo de la Guerra Civil y en la inmediata postguerra. Como se ha podido comprobar, en un buen número de casos resulta extraordinariamente exacto y es fiel testigo de lo ocurrido, pudiéndose seguir a través de él la evolución de sucesos de los que se tiene constancia por otros medios, a partir del rastro dejado por los muertos inscritos. El registro falla sobre todo allí donde fallan todas las fuentes, en la constatación de las muertes producidas en circunstancias excepcionales.

⁵ Recuérdense las valoraciones incluidas en el ya clásico libro de Tamames en los comienzos de la década de los setenta, hoy ya rectificadas.

b) *Libros Parroquiales*

De escasa utilidad, dadas las situaciones en que se producían las muertes. No obstante, en algunos casos ofrecen información complementaria.

c) *Libros de Cementerios*

Como se ha comprobado en otras partes de España, resultan, aunque no siempre, de una gran virtualidad práctica. Completan y amplían, en ocasiones, los datos del Registro Civil, tanto en los aspectos puramente cuantitativos (detección de nuevas víctimas), como cualitativos (identificación precisa de la causa de la muerte).

Junto a este acervo documental, se ha recurrido, cuando ha sido posible, al testimonio de los contemporáneos, de los que vivieron aquellos acontecimientos. La *Historia oral* se ha revelado de suma utilidad para concretar situaciones, ampliar lo que se sabía y confirmar lo que se sospechaba.

Hechas estas observaciones genéricas, se pasa al análisis de los problemas concretos planteados y de las soluciones que se han arbitrado en cada caso. Todos los que se enfrentan hoy con este tema de las pérdidas de guerra han de partir de las evaluaciones realizadas por Salas como punto de referencia obligado. En su obra no sólo da cifras de muertos, sino que, además las distribuye entre los campos enfrentados. Al centrar el razonamiento en un análisis crítico de las premisas de Salas, no se pretende personalizar la polémica, ni minusvalorar su esfuerzo, sino simplemente discutir la virtualidad práctica de la fuente y su utilidad para lograr no sólo una visión definitiva del monto total de las pérdidas de guerra, cuya cuantía, por lo demás, no ha de moverse más allá de las evaluaciones globales que hoy se aceptan, muy alejadas del tópico millón de muertos, sino también, y esto resulta más esencial aún, por su fuerte contenido político ideológico, un reparto fiable de las bajas entre ambos campos.

Dos argumentos hay en su obra que constituyen, a nuestro juicio, el entramado básico que legitima la pretensión de bondad de su esfuerzo cuantificador. Los recordamos para luego efectuar algunas precisiones. El eje de su planteamiento reside, como es sabido, en la afirmación de que todas las muertes fueron en un momento u otro registradas. Por ello se trataría, simplemente, de contar. Pero la cuestión resulta mucho más compleja y esta aseveración se ha convertido en el centro sobre el que convergen todos los ataques contra su obra.

Salas, que obviamente no ha podido visitar todos los registros civiles del

país, utiliza para su trabajo las estadísticas del movimiento de población, que se confeccionan a partir de la información suministrada por aquellos registros. El empleo de esta fuente complica aún más la cuestión e introduce un nuevo elemento de discordia, debido al problema de determinar la causa exacta de la muerte, no de la puramente clínica, aspecto clave a la hora de intentar cualquier esfuerzo cuantificador con un mínimo de rigor y seriedad. Salas ha llamado la atención, a fin de salvar la objeción que se hacía al Registro Civil de no ofrecer una caracterización adecuada de las muertes violentas, sobre un aspecto que, habiendo pasado desapercibido en otros tiempos a algunos historiadores, fue argumento legitimador para ciertas dudas y vacilaciones a la hora de ajustar las cifras de fallecidos. No es la misma, según él, la causa que figura en la partida de defunción que la que se incluye en el boletín estadístico. La primera, de acuerdo con la legislación vigente (Ley de 1870), debe ser la clínica, a fin de preservar la intimidad del fallecido, evitando que cayese sobre sus descendientes cualquier duda de honorabilidad, si la muerte era infamante. La segunda, de efectos puramente estadísticos, era la real. Esto, como se va a comprobar, no es cierto, puesto que, comparando la clasificación realizada por los organismos oficiales competentes (DGE o INE) con los resultados del trabajo archivístico, no hay coincidencia alguna. Y, repetimos, esta precisión es de suma trascendencia, pues aquella afirmación surgía no sólo para legitimar todo el esfuerzo cuantificador, sino también la distribución de los muertos entre los campos en lucha. Para simplificar los cálculos, la demostración experimental se centra en las cifras de la represión nacional, que presentan, por lo demás, mayores problemas y así, sin afectar para nada a la bondad de la comprobación, se hace menos prolijo y farragoso el texto.

1. *Todos los muertos se inscribieron más tarde o más temprano en el Registro Civil.* Esta afirmación de carácter axiomático no se corresponde exactamente con lo ocurrido en la realidad. Es cierto que un número muy importante de fallecidos a causa de la guerra se inscribieron con demora en los años siguientes, generalmente en la década de los cuarenta, en que se incrementó por ello artificialmente el número de muertos inscritos, para luego reducirse su entidad hasta casi desaparecer. Pero resulta aventurado hacer afirmaciones tajantes sobre su verdadero significado. A la altura de 1975-1976, cuando Salas montó su argumentación, aún quedaba un cierto número de fallecidos por inscribir y, aunque no se pretenden efectuar generalizaciones en este terreno, se va a mostrar a título de ejemplo lo ocurrido en alguno de los núcleos analizados.

CUADRO I

FECHA INSCRIPCIONES DIFERIDAS EN VARIOS REGISTROS CIVILES

LOCALIDAD	1939-50	1951-60	1961-70	1971-78	1979-84
Cáceres	13	6	—	—	3
Oliva Frontera	22	3	—	—	17
Alconchel	6	9	3	—	22

Fuente: Registro Civil.

El cuadro es suficientemente significativo por sí mismo, y sobran los comentarios. Sin embargo, es preciso añadir ciertos detalles de interés que dan más solidez al planteamiento que se trata de defender. En el caso del pueblo pacense de Alconchel, todas las víctimas debidas a la guerra se inscribieron con posterioridad a su finalización y, más de la mitad, después de 1979, para acogerse a la Ley de Pensiones. En Oliva, las cifras, aunque más discretas, también son elevadas. Queda claro, pues, a través de estos ejemplos, que en 1975 no todos los fallecimientos a causa del conflicto habían sido inscritos. Y nadie puede asegurar que hayan finalizado las inscripciones diferidas o que algunas muertes no lo hagan jamás. Se confirma así en Extremadura lo que monografías provinciales han mostrado para otros puntos del país.

Se puede contraargumentar que es posible que se den casos de doble inscripción de un mismo individuo. La objeción es seria y hay que tenerla en cuenta. Pudiera deberse a simple error, olvido o desconocimiento, fruto de las difíciles circunstancias en que se vivía en aquellos momentos y, también, a que un individuo paseado pudo ser inscrito en su momento como «desconocido» y, posteriormente, ignorante su familia de tal hecho o necesitando documentar la muerte, vuelto a inscribir fuera de plazo con su verdadera identidad. Este último caso, aunque es legítimo sospecharlo⁶, resulta muy difícil mostrarlo. En lo que respecta al primero, sí se ha localizado un caso de doble inscripción de un mismo individuo, posiblemente por desconocimiento de la familia de la existencia de la primera inscripción, que no se produjo en el pueblo donde residía⁷. Sea cual sea la explicación de este hecho, lo que resulta claro es que

6 De hecho varias de las primitivas inscripciones de desconocidos fueron rectificadas después señalando la verdadera identidad del muerto.

7 Se trata de José Denche Solana, de 22 años, jornalero de Aldea del Cano, «paseado» el 14 de agosto de 1936 (fecha de inscripción) en unión de otros tres convecinos en un paraje

se está en presencia de un fenómeno de sobreinscripción, cuya generalización abultaría falsamente los datos registrales.

2. Aunque en el Registro Civil no se precise claramente la causa, en el Boletín Estadístico ésta se reflejaba con exactitud. Esta es la segunda base del razonamiento de Salas, cuya exactitud se trata de contrastar con el trabajo de archivo. Para ello hay que disponer las causas de muerte en Extremadura tal como resultan del manejo de los datos del movimiento de población, que se basan a su vez en los boletines estadísticos remitidos desde los Registros Civiles.

Las partidas que encubren la represión nacional son, siguiendo a Salas, ejecuciones judiciales e irregulares y, en el caso de Cáceres, muertes violentas de causa desconocida. Se desprecian los datos de la provincia de Badajoz, pues el mismo militar historiador, tras ofrecerlos en un primer momento en el análisis provincial, los somete luego a rectificación por considerarlos claramente insuficientes y, aunque no se precise, este añadido es de suponer se extrae de la partida «heridas de guerra», con lo que el propio autor está implícitamente señalando un camino. Los datos de Cáceres son los del cuadro II.

Aunque sólo se han explorado dos registros de la provincia, eso sí, los más importantes y los esenciales en este campo, por lo que se dijo antes, y aún se podría añadir el de Malpartida de Cáceres, trabajado por Julián Chaves Palacios en su *Memoria de Licenciatura*⁸, el resultado es elocuente. El cuadro III muestra cómo la suma de fallecidos inscritos en el momento de su muerte es superior casi todos los años a lo que reflejan las cifras oficiales que, no se olvide, corresponden a toda la provincia.

del término de Cáceres. Consta su muerte como «lesiones en la cabeza». El 12 de octubre de 1979 se le vuelve a inscribir en el Registro Civil de Cáceres, aunque variando la fecha de la muerte, 27 de julio de 1936, y la causa, «acción de guerra».

⁸ J. Chaves Palacios, *Malpartida de Cáceres, 1850-1950. Economía, demografía y sociedad de un municipio rural de la Extremadura contemporánea*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1985. En el Registro Civil de este pueblo aparecen inscritos, en septiembre de 1936, cuatro fallecidos víctimas de la represión nacional, muertos «por disparo de arma de fuego», dos de ellos «desconocidos», encontrados en la cuneta de la carretera; son los únicos de un pueblo donde se ejecutó a más personas, algunas, muertas judicialmente, recogidas en el Registro Civil de Cáceres.

CUADRO II

VICTIMAS DE LA REPRESION NACIONAL EN CACERES SEGUN SALAS

CAUSA	1936	1937	1938	1939	1940	Diferidas (1941-1950)
Ejecuciones irregulares	56	270	33	10	—	—
Ejecuciones judiciales	35	—	—	7	—	219
Muerte violenta causa desconocida	85	82	23	—	—	—
Total	176	352	56	17	—	219

Fuente: Salas, R., op. cit., cuadro 40, p. 189.

El hecho de que en la exploración del Registro se hayan identificado las víctimas y su recuento no sea coincidente con las cifras oficiales, pone también en duda la afirmación de que los boletines estadísticos recogieran con precisión la causa que motivó la muerte. No se va a entrar en detalles en este momento sobre cómo se inscribían en las dos localidades cacereñas estos fallecimientos, que se verá detenidamente más adelante, pero sí es preciso insistir en el hecho de la relativa facilidad de su identificación. Cabe preguntarse qué es lo que figuraría en los boletines estadísticos destinados a recoger la verdadera causa de la muerte. Es un interrogante, cuanto menos, inquietante. Parece detectarse un esfuerzo consciente de camuflar las circunstancias reales del fallecimiento.

CUADRO III

VICTIMAS DE LA REPRESION NACIONAL SEGUN EL REGISTRO CIVIL

LUGAR	1936	1937	1938	1939	1940
Cáceres	100	99	188	9	63
Plasencia	77	18	5	—	2
Total	177	117	193	9	65

Fuente: Registro Civil.

Es claro, pues, que ninguna de las dos hipótesis de partida son rigurosamente ciertas; por ello es preciso rendirse a la evidencia y reconocer para Extremadura lo que otros han afirmado en sus trabajos para diversas zonas españolas: los Registros Civiles no recogen todas las muertes causadas por la represión nacionalista. Las cifras globales al uso hay que considerarlas poco convincentes y, desde luego, necesitadas de una urgente revisión.

Antes de ofrecer los datos disponibles sobre las víctimas de la represión nacionalista en los núcleos estudiados, obtenidas del estudio del Registro Civil y de las otras fuentes complementarias, corrigiendo las cifras anuales a base de la redistribución y contabilización en el lugar oportuno de las inscripciones diferidas, es necesario realizar algunas precisiones sobre cómo se ha llevado a cabo la recogida de datos y las dificultades que se han presentado. Aunque se intenta una aproximación lo más exacta posible, hay que ser conscientes de que por ahora, y probablemente nunca, no se pueden ofrecer cifras definitivas sobre el monto global de las víctimas de la represión nacionalista, la más difícil de estudiar y alrededor de la cual gira la polémica.

A pesar de que el Registro Civil y la forma de proceder a realizar las inscripciones en él fueron reguladas por una normativa vinculante de carácter general, todo se vio afectado por la profunda ruptura y dislocación de la vida pública que supuso la Guerra Civil, que introdujo un elemento de perturbación en el funcionamiento de las instituciones administrativas. Las circunstancias excepcionales del momento rompieron tradicionales hábitos burocráticos y esto se refleja en el contenido informativo variable de la fuente que se analiza. La influencia del que determinaba la notación registral resulta decisiva, de forma que muertes idénticas no son siempre reflejadas de la misma manera. Más allá de lo establecido en la normativa oficial, con su voluntad el anotador daba una mayor o menor riqueza informativa a la fuente. Sin embargo, también es cierto que cada Registro mantiene unas pautas de actuación constantes, que una vez detectadas permiten localizar, sin dificultades los inscritos que interesan. Puede decirse, a partir de lo conocido, que no hay dos registros idénticos.

Las muertes debidas a la represión nacionalista pudieron conocer, en el aspecto registral, uno de estos tres tipos de peripecias:

1. No se inscribieron.
2. Se inscribieron en el momento de producirse.
3. Se inscribieron con demora, mucho/poco tiempo después de ocurrido el óbito.

Sobre las no inscritas poco se puede decir. Todo depende en gran medida de cómo se produjera el enterramiento. Si se realizó en el cementerio pudo

quedar constancia en el libro correspondiente. Si la ejecución, además de irregular, fue colectiva, la fosa común anónima se encargó de recoger los restos, desapareciendo cualquier rastro del muerto. Esto debió ocurrir en Badajoz tras la toma de la ciudad por las columnas africanas, con la variante de que aquí se utilizó otro método para hacer desaparecer los cadáveres, dada la necesidad de evitar su corrupción por el sofocante calor reinante en pleno verano en tierras de Extremadura. Se dijo antes que iban a ser defraudadas las expectativas creadas al mencionar la ciudad pacense. Hoy resulta un hecho incontrovertible, los testimonios son claros, que se ejecutó de manera irregular (el bando declarando el estado de guerra en la provincia lo promulgó Yagüe después de conquistar la ciudad) a un elevado número de combatientes presos⁹, que, junto a los muertos en los combates callejeros, fueron incinerados en masa, sin que quedara constancia registral alguna, puesto que ni siquiera figuran como enterrados. El libro del cementario de Badajoz resulta a este respecto decepcionante. Este anonimato masivo convierte a los muertos de Badajoz en un caso excepcional, casi único, sólo equiparable por su magnitud a lo ocurrido en algún pueblo andaluz, donde circunstancias originarias semejantes determinaron idéntico final.

Aunque no es un aspecto que pueda ser considerado intrascendente, y resulta legítimo intentar ofrecer una evaluación del total de víctimas, carece de sentido dar cifras sin base alguna, a partir de meras opiniones y conjeturas de contemporáneos. Así únicamente se contribuye a aumentar la confusión existente, en función de los disparatados recuentos, que, a veces, con la mejor intención, se ofrecen. Desde luego a partir de los medios registrales usuales no se puede conseguir, ni siquiera, una aproximación. Una paciente labor de recogida de testimonios parciales por vía oral pudiera abrir alguna alguna vía, eso sí, limitada. Seguramente nunca se llegue a conocer el monto real de aquellas muertes.

Un cierto número de fallecidos, cuya participación sobre el total no puede calcularse, pero seguramente alto en unos sitios, las ciudades, y muy bajo en otros, los pueblos, se inscribió en el Registro Civil en el momento de producirse el óbito. Aquí se hace preciso distinguir momentos y situaciones. Por ello, tratando de sistematizar, se puede establecer la siguiente tipología de muertes y su reflejo registral:

⁹ Sobre este controvertido asunto puede verse el libro de Iva Delgado, *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*, Lisboa, Publicações Europa-América, 1985, donde se pasa revista a los orígenes periodísticos del tema, a la subsiguiente polémica y a la cuestión de las devoluciones de presos republicanos por las autoridades salazaristas.

1. *Los «paseados»*. En los primeros meses, sobre todo en agosto, fueron frecuentes en zona nacional, es decir, en nuestro caso Cáceres y Plasencia, los «paseos», mediante los cuales eran eliminados de manera irregular aquellos individuos que se habían significado por su activo protagonismo en la vida pública, militado, o simplemente simpatizado, en los partidos y organizaciones del Frente Popular. Su cadáver aparecía en el campo o era directamente enterrado en el lugar de la ejecución sin dejar rastro. En los Registros Civiles consultados, pertenecientes a localidades desde el primer momento en manos nacionales, es muy frecuente la aparición de este tipo de inscripciones, que ofrecen una amplia variedad. Así, en el de Cáceres se recogen en agosto y septiembre un buen número de casos de personas de ambos sexos que presentan las siguientes características:

- Aparecen sus cadáveres en pleno campo, indicándose entonces el nombre de la finca, o en la cuneta de la carretera, señalándose el punto kilométrico.
- La causa de la muerte oscila siempre entre «hemorragia cerebral interna», o simplemente «hemorragia interna» y «lesión en la cabeza o cráneo».
- Dada la gran superficie del término municipal cacereño, un buen número de muertos eran vecinos de los pueblos de los alrededores, que eran asesinados fuera de sus localidades.
- En ocasiones no se indica el nombre, inscribiéndosele como «desconocido»¹⁰.

Prácticamente, todos los que aparecen en los primeros meses de la guerra, verano del 36, pertenecen a esta modalidad. Las ejecuciones judiciales no empezaron de manera sistemática hasta algún tiempo después.

En Plasencia también, desde fines de julio, comienzan a inscribirse este tipo de muertes que presentan las mismas características. En ocasiones, en un mismo paraje de la carretera aparecía muerto más de un individuo y se indicaba como causa del óbito «herida por arma de fuego»¹¹.

¹⁰ Véase lo que se apunta en la nota 8, lo que indica que era una práctica muy frecuente en la zona nacional y en la republicana.

¹¹ Así, el 29 de septiembre de 1936 se inscriben, entre otros identificados, nueve desconocidos con el siguiente texto: «Un hombre desconocido de 50 a 55 años fue hallado cadáver en el Km. 123 de la carretera de Salamanca a Cáceres, a las 8 horas. Muerto por heridas de arma de fuego».

2. *Las ejecuciones judiciales*. A partir de septiembre, y de manera más nítida después, comienzan a aparecer en los Registros Civiles de Cáceres y Plasencia relaciones de individuos muertos de resultas de la actuación de los tribunales militares, en causas vistas en juicios sumarísimos. Aquí comienzan a acentuarse de manera notoria las diferencias entre un Registro y otro. En el caso de Plasencia, la inscripción no ofrece dudas y no hay problemas por ambigüedad de la anotación; de manera precisa se señala, «falleció... por ejecución de pena capital, resultado de la causa que se le ha seguido por delito de rebelión». Durante un tiempo, ambos tipos de muerte, paseos y ejecuciones, se alternan en los Registros, hasta que las primeras terminan desapareciendo. En la ciudad del Jerte, en el mes de septiembre aún predominan, de manera abultada, las que se podrían considerar muertes irregulares, 25, sobre las ejecuciones judiciales, una.

Rasgo destacado de aquéllas, es que, aunque se producen en parajes distintos, cada saca afecta a un número considerable de individuos, cuyos cadáveres son descubiertos al amanecer. Buena parte de ellos son desconocidos para el anotador, lo que revela que estas matanzas colectivas, con un carácter organizado, corresponden a una labor de limpieza en los pueblos de los alrededores. En octubre se inicia el cambio de tendencia, invirtiéndose la proporción: un paseado y tres muertes a causa de ejecución de pena capital. A partir de este momento desaparecen las inscripciones de muertes irregulares, lo que supone que en esta zona la represión sobre los desafectos se institucionaliza y la jurisdicción militar se encarga de ello. Además, las ejecuciones, que en algún caso anterior se efectuaban en el cementerio pasan a realizarse en el campo de tiro del batallón de la plaza, al amanecer. Los afectados por la pena de muerte eran mayoritariamente vecinos de los pueblos de la comarca.

En Cáceres la situación evolucionó de manera semejante. Todavía en septiembre siguen apareciendo diseminados por el campo, generalmente en la cuneta de la carretera, algunos cadáveres, pero son las ejecuciones judiciales las que comienzan con fuerza. Así el 14 de septiembre aparece una tanda de 10 fusilados. Pero a la hora de las inscripciones de estas muertes surgen algunas novedades que van a ser características del Registro Civil cacereño. Durante toda la guerra y postguerra las ejecuciones judiciales se registran sin indicar la causa. A partir de diciembre de 1936 las ejecuciones judiciales, generalmente colectivas, se convierten en la única manifestación de la represión nacional. El libro de enterramientos del cementerio de Cáceres ha sido de utilidad, pues permite detectar la causa de la muerte, además de que recoge más ejecutados que el Registro.

Una vez conquistadas Mérida y Badajoz por las fuerzas del Ejército de Africa comenzaron las ejecuciones de elementos comprometidos con el Frente Popular, a los que se exigían responsabilidades por su actuación anterior, especialmente durante la breve etapa de control popular, en la que, además, se cometieron en ambas ciudades varios asesinatos de derechistas, de militares y religiosos. Estos hechos acrecentarían la intensidad de la represión, que fue más violenta que en la provincia de Cáceres. Además, la resistencia armada ofrecida al Ejército extremaría el rigor militar, pues no hay que olvidar que, de acuerdo con el bando que declaraba el «estado de guerra», todo individuo cogido con las armas en la mano era sancionado con la pena de muerte.

Tanto en Mérida como en Badajoz, el Registro Civil presenta graves deficiencias. Los sucesos ocurridos en la capital pacense fueron algo muy generalizado en la provincia, aunque en menor intensidad. Las numerosas ejecuciones colectivas no fueron, sobre todo en los primeros días, recogidas en el momento de producirse. El hecho de que en ambas ciudades sólo se haya consultado los Registros hasta el año 1945 limita también la bondad de los cálculos y conclusiones. Por lo que se ha comentado antes para otros pueblos pacenses, la exploración sistemática de las fuentes hasta nuestros días ampliaría el volumen de víctimas.

Una vez que se fue normalizando la situación y el ritmo de ejecuciones se atemperó comenzaron, las que se producían, a ser inscritas de forma puntual. En Mérida esto no se produjo hasta la última parte del año 1938. El primero de septiembre aparece una inscripción inequívoca: «herida de arma de fuego... por orden de Consejo de Guerra». A partir de este momento las notaciones son ya normales, especificándose siempre con claridad la causa que, por lo demás, se deduce del contexto; muerte en un mismo día y en idéntica hora de un grupo de personas, en ocasiones bastante numeroso (hasta 22 componentes). Las ejecuciones, efectuadas al amanecer, tenían lugar en el cementerio, y luego el juez militar extendía la correspondiente certificación, que se incorporaba al Registro.

En Badajoz la situación evolucionó de forma similar. Tomada la ciudad el 14 de agosto de 1936, hasta ya entrado 1937 no comenzaron a inscribirse con normalidad las ejecuciones, a medida que se iban produciendo. Las que tuvieron lugar antes de esa fecha son todas diferidas. Las causas de estas muertes se atribuyen a «hemorragia aguda» y en alguna ocasión a «anemia aguda». La identificación de las circunstancias reales de la muerte, fusilamiento, está favorecida por el hecho de aparecer en grupo en el mismo día y hora, amanecer, y ser realizada la inscripción por una comunicación del juez militar o del secretario del Consejo de Guerra Permanente.

3. *Inscripciones diferidas.* Están presentes en todos los Registros, aunque en los de Badajoz y Mérida se dan en mayor proporción, como se acaba de comentar. Y todavía el problema estaba mucho más generalizado en los pueblos, donde no funcionaban los Consejos de Guerra y la represión en forma de ejecuciones irregulares, paseos, se concentró en los primeros meses de la guerra. Al tomarlas en consideración y resituirlas en su contexto temporal preciso, el balance de este tipo de muertes cambia radicalmente trastocando el valor de las tasas de mortalidad.

Las inscripciones diferidas comenzaron, especialmente en Badajoz y Mérida, donde fueron excepcionalmente abundantes, enseguida, aún antes de terminar la guerra, a partir de 1937. La anotación registral que hace referencia a la causa de la muerte varía de un lugar a otro. En Badajoz se utiliza la fórmula «fallecen a consecuencia del actual movimiento nacional» y aparecen inscripciones en grupos, compuestas en ocasiones por numerosas personas. En Mérida se habla de «causas relacionadas con la guerra». En Plasencia y Cáceres, poco frecuentes, se suele indicar que desapareció o no se indica causa.

LAS CIFRAS DE LA REPRESIÓN NACIONALISTA

Una vez analizados los problemas que presentan las fuentes y las formas de superar la ambigüedad que a veces incorporan, en el cuadro IV se ofrecen los datos de mortalidad por represión nacional que han podido localizarse en los núcleos estudiados.

Algunas cifras no coinciden con las del cuadro III, porque aquí las inscripciones diferidas han sido contabilizadas en el año en que se produjo el óbito y, además, se incluyen las correcciones determinadas por el uso del Libro de Cementerio de Cáceres y Badajoz. No obstante, estos valores han de ser considerados provisionales, con carácter de mínimos, especialmente los de los dos primeros años de guerra. Todo ello por diversas razones:

a) Para ser coherentes con lo que se ha afirmado antes, hay que contar con la posibilidad, más bien certeza, de que algunos de los fallecimientos no fueron inscritos.

b) Sólo en el caso de Cáceres, Oliva de la Frontera y Alconchel el Registro Civil ha sido explorado de manera sistemática hasta nuestros días, por lo que únicamente en ellos ha sido posible contabilizar todas las inscripciones diferidas. Dado el precedente de lo ocurrido en los dos pueblos pacenses (cuadro III) es razonable pensar que un buen número de muertes ocurridas en los prime-

ros meses de la guerra en Badajoz y Mérida, y en menor medida Plasencia, y anotados con posterioridad a 1945, han quedado fuera de cómputo.

c) No se incluyen los 24 fallecidos localizados mediante las fuentes orales en Oliva, aunque sí 20 plenamente identificados, con garantías, de los 37 detectados por el mismo método en Alconchel.

CUADRO IV

VICTIMAS DE LA REPRESION NACIONAL EN EXTREMADURA

LOCALIDAD	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Cáceres	121	139	177	9	63	24	17	5	—	—
Plasencia	83	21	5	—	2	—	—	—	—	—
Badajoz	537	42	20	88	362	75	45	7	4	1
Mérida	114	10	34	11	149	109	74	6	—	—
Oliva Frontera	36	1	2	—	—	—	—	—	—	—
Alconchel	56	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	947	216	238	108	576	208	136	18	4	1

Fuente: Registro Civil.

Estos 2.452 ejecutados son una parte, cuyo porcentaje sobre el total de víctimas no se está hoy en condiciones de establecer, de los fallecidos debidos a la represión nacional de guerra y postguerra en Extremadura.

El cuadro IV marca con nitidez unos ritmos en el desarrollo temporal de las ejecuciones que están en función tanto de las características de cada núcleo estudiado, como de su toma de postura ante el conflicto, del bando en el que se situó tras la primaria delimitación de campos. Junto a ello hay que tener en cuenta otros factores imprevistos, aleatorios, determinados por la misma dinámica del conflicto.

Se ha visto ya en detalle cómo en las poblaciones dominadas desde el primer momento por los nacionales, en los meses de agosto y septiembre, fueron muy frecuentes los «paseos», ejecuciones irregulares de enemigos políticos, y aun personales, que dejaron una constancia registral precaria. Donde se mantuvo la legalidad republicana, la represión nacional comenzó tras ser ocupado el lugar. En este caso, al tratarse de zonas rápidamente controladas por el Ejército a lo largo del mes de agosto, hay una coincidencia casi total en el ritmo de ejecu-

ciones con respecto a aquéllas originariamente dominadas. La conquista de Mérida y Badajoz conllevó un número importante de bajas que las fuentes no precisan. En el caso de la capital pacense, el 14 de agosto aparecen, hasta 1945, 49 inscripciones diferidas en las que se debe suponer que van mezclados muertos en combate y milicianos fusilados. Ante la duda la cifra se ha dividido en dos mitades, atribuyendo arbitrariamente una a cada concepto. Lo mismo ocurrió en Mérida. En general, lo sucedido estos primeros días resulta problemático de seguir a través de las fuentes escritas, todas ellas llenas de ambigüedades y lagunas. En Badajoz, sin embargo, enseguida se regularizó el ritmo de ejecuciones, muy intenso de agosto a noviembre, para perder fuerza enseguida y así mantenerse a lo largo del conflicto. Es preciso tener en cuenta que en estos lugares, importantes centros administrativos, donde funcionaban permanentemente Consejos de Guerra, se ejecutaba no sólo a vecinos, sino también a forasteros, de otros lugares de la provincia o del país. Los dos pueblos de Badajoz estudiados fueron ocupados sin dificultades, e inmediatamente comenzaron las ejecuciones, cuyas circunstancias las hacen muy semejantes a los «paseos» de los primeros meses en zona nacional: se efectuaban en parajes aislados o en el cementerio, afectaban a grupos a veces numerosos y los cadáveres se enterraban de manera irregular en fosas comunes, sin dejar ningún tipo de constancia registral.

Pasados los primeros meses, las cifras de ejecutados decayeron de manera notoria, para relanzarse con gran vigor al finalizar la guerra, momento en el que se produjo un importante número de ejecuciones judiciales (en total, sumando lo ocurrido en tres de los núcleos estudiados, en 1940 se superaron los 500 fusilamientos en Extremadura), como consecuencia de las sentencias recaídas sobre aquellos a los que se exigían responsabilidades por comportamientos pasados, bien al comienzo de la guerra (huidos de los pueblos), bien por su actuación en zona «roja».

En esta sistematización del ritmo al que se observa se ajustó el funcionamiento de la represión nacionalista en general, se introdujeron algunos fenómenos accidentales que rompieron su rígido esquematismo. Circunstancias imprevistas, pero explicables en el contexto bélico y el clima tenso de retaguardia, dieron origen a unos trágicos sucesos que determinaron un incremento excepcionalmente anormal de las muertes y con ello la ruptura de las grandes líneas del cuadro diseñado. Se observa cómo en Cáceres se produce un incremento extraordinario de las ejecuciones en 1937 y, sobre todo, al año siguiente, cuando la tendencia en los demás núcleos era a la baja.

Todo ello está en función de dos hechos. En octubre de 1937, tras un

combate en la Sierra de San Pedro, en el que perecieron algunos soldados nacionales (moros), fue detenida una partida de guerrilleros que se habían infiltrado en la zona para llevar a cabo sabotajes en el ferrocarril Cáceres-Sevilla, vital línea de comunicación entre las zonas norte y sur de la España Nacional. Juzgadas en Consejo de Guerra el 27 de aquel mes, al día siguiente eran fusiladas en Cáceres 19 personas, entre guerrilleros y campesinos de la zona que los habían ayudado.

Pero el hecho de repercusiones más sangrientas se produjo en diciembre del mismo año. Tras 18 meses de vida errante en la retaguardia nacional, organizando sabotajes y servicios de información y apoyo para los grupos infiltrados, el dirigente comunista Máximo Calvo fue detectado en Cáceres la noche del 23 de diciembre. Aunque logró huir de la ciudad, perseguido, fue muerto por unos guardas rurales en la zona de Almoharín, cuando trataba de pasarse a las líneas republicanas. A partir de aquí terminan los hechos y empiezan las conjeturas. Se le acusó de estar preparando un golpe de mano para liberar a los presos del campo de concentración de Los Arenales, en las proximidades de Cáceres, y apoderarse de la ciudad. Se dijo, y esto no deja de ser sorprendente en un hombre tan hábil y escurridizo como él, que llevaba encima en el momento de morir una lista con los nombres de sus cómplices y colaboradores. Esta supuesta o real lista fue motivo suficiente para desatar una oleada represiva como nunca se había conocido en la ciudad. El día 25, Navidad, comenzaron las ejecuciones y en pocos días fueron fusiladas 196 personas, hombres y mujeres, que tenían una triple procedencia:

a) Individuos que llevaban un tiempo en la cárcel, condenados unos a muerte y en espera de juicio otros. Entre los primeros el más conocido era Antonio Canales González, dirigente histórico del movimiento obrero cacereño, ex diputado a Cortes y alcalde de la ciudad hasta el 19 de julio. Hombre muy moderado, era apreciado por la derecha. También pereció el último presidente republicano de la Diputación cacereña, Ramón González Cid, junto a dirigentes sindicales.

b) Prisioneros del campo de concentración y soldados acantonados en Malpartida, acusados de complicidad en la intentona, entre ellos un numeroso grupo de vecinos de Valladolid.

c) Vecinos del pueblo de Navas del Madroño, 70 en total, acusados de haber mantenido contacto con Máximo Calvo para ayudarle a llevar a cabo su plan.

El suceso, más allá de su significación real, sirvió en todo caso para refor-

zar, por medio del terror, el control sobre la retaguardia, a veces poco segura, y fortalecer el frente interior ¹².

La mayor parte de las víctimas de la represión nacionalista fueron trabajadores modestos del campo, jornaleros, clase obrera en general a la que hay que unir con carácter minoritario algunos profesionales de la enseñanza (maestros de escuela) y en menor medida de otros sectores (médicos y abogados) y un buen grupo de militares (en Badajoz) y ferroviarios. También chóferes, implicados en la huida de comprometidos.

Algunas de las víctimas ocupaban cargos de responsabilidad en la etapa republicana. Ya se han citado los nombres de Antonio Canales y Ramón González. A ellos cabría añadir el grupo de dirigentes fusilados en Badajoz el 20 de agosto de 1936. Se trataba de individuos que, al caer la ciudad en manos de los nacionales, huyeron a Portugal, de donde o bien fueron devueltos por la policía salazarista o simplemente no se les dejó entrar en el país. Rápidamente fueron ejecutados, como cabecillas responsables ¹³ de los sucesos que se habían vivido en la ciudad. En este grupo figuraban el alcalde de la ciudad, Sinfriano Madroño, el diputado a Cortes pacense por el PSOE, Nicolás de Pablo y el abogado, antiguo munícipe, J. Antonio Rodríguez Machín. A principios de diciembre de 1936 moría fusilado en Cáceres, en unión de otras seis personas, el médico de Salorino, Antonio Elviro Berdeguer, uno de los más destacados propagandistas del regionalismo extremeño en los años veinte, hombre muy crítico con el papel de las oligarquías tradicionales que habían regido Extremadura ¹⁴. Algunos alcaldes rurales también pagarían con la vida sus actividades políticas. Junto a los hombres, un numeroso grupo de mujeres fue víctima de la represión, sobre todo en Badajoz.

¹² Es significativo que la censura, muy cuidadosa y vigilante para que la prensa no dejara traslucir noticias sobre los hechos de sangre que se venían sucediendo en la retaguardia nacional, dejara que el periódico local *Extremadura* cubriera informativamente este suceso con gran lujo de detalles: relación de los condenados en los Consejos de Guerra, hora y lugar de la ejecución, todo buscando la vertiente ejemplarizante y haciendo referencia al abortado «complot» y a la necesidad de reforzar la adhesión a la «causa».

¹³ Es una de las escasas referencias, por lo demás muy genérica, que recoge la prensa local de Badajoz sobre ejecuciones de presos: «Se ha hecho justicia con los cabecillas. Hoy se ha cumplido ejemplar sentencia en hombres que tenían sobre ellos la responsabilidad de haber desviado de su camino conductas y conciencias crédulas», *Hoy*, 20-III-1936.

¹⁴ Cf. F. Sánchez Marroyo, 'Regionalismo y Cuestión Agraria', en *Norba*, II (1981) pp. 281-291.

Los militares ejecutados pertenecían, sobre todo, a la guarnición de Badajoz y fueron condenados, los que no huyeron, por su oposición armada al Movimiento. De algunos, como el coronel José Cantero, jefe del Regimiento de Castilla n. 3, resulta difícil, por la fecha de la muerte, saber si murió en combate o fue ejecutado inmediatamente después de su detención el 14 de agosto (Mario Neves en una de sus crónicas lo da por fusilado). Pero en otros casos no hay dudas. El coronel Puigdendolas logró pasar a Portugal y de allí volvió a la España republicana. También escapó el jefe de Asalto, comandante Benítez. Pero perderían la vida el comandante Vega Cornejo, jefe accidental de la Guardia Civil, y su hijo, teniente del mismo cuerpo. Fusilado pereció también el teniente coronel de Carabineros, Antonio Pastor Pulido. Junto a ellos un numeroso grupo de sargentos del Regimiento. Todos pagaron con la vida su fidelidad al régimen republicano.

Cuerpo especialmente afectado por la represión nacional, sobre todo en Badajoz, fue el de Carabineros, tradicionalmente republicano. En la capital pacense fueron ejecutados (aparecen inscritos con demora) entre el 14 y el 19 de agosto de 1936, 25 miembros del cuerpo (en un solo día, el 17, perecieron 22). En Mérida, los ferroviarios se vieron duramente castigados y un buen número de ellos pereció fusilado en agosto, una vez tomada la ciudad.

Mientras las víctimas ejecutadas en los pueblos eran todos vecinos de los mismos, en las ciudades donde funcionaban los Consejos de Guerra se da una amplia dispersión, fusilándose a individuos procedentes de los pueblos y de otros lugares del país. A título de ejemplo, los inscritos en Mérida entre 1936 y 1945 procedían de 100 lugares distintos. Y lo mismo cabe decir de los de Cáceres, que incluso superaban ese número.

Por último, no se puede terminar el trabajo sin hacer una referencia al gran número de presos muertos en cautiverio. Las malas condiciones higiénicas (en Mérida se registra incluso un caso de cólera) y alimenticias y algunos actos de violencia (intentos de fuga y palizas¹⁵) se cobraron una elevada nómina de víctimas.

En definitiva, y sistematizando lo dicho en esta aproximación al tema de la represión nacionalista en Extremadura durante la Guerra Civil, se pueden avanzar algunas conclusiones:

¹⁵ El dirigente comunista Luis González Barriga, detenido en abril de 1939, falleció en Badajoz a los pocos días de peritonitis.

1. Hoy por hoy, todas las cifras que se apunten sólo pueden ser consideradas provisionales, en función de su carácter de cálculo aproximativo.

2. El Registro Civil es útil, pero incompleto e irregular y, además, no siempre las inscripciones se ajustaban a la normativa vigente, lo que paradójicamente resulta muy valioso, puesto que así su uso exhaustivo permite una adecuada identificación del tipo de muerte.

3. Los Libros de Cementerio son, en ocasiones, de utilidad.

4. Ante la impotencia de las fuentes escritas para obtener a partir de ellas una visión completa y global del tema se hace necesario recurrir a fuentes orales, muy eficaces en los pequeños núcleos rurales.

5. Las grandes lagunas en la inscripción corresponden, sobre todo, a las muertes en los primeros momentos de personas víctimas de acciones incontraladas, toleradas, cuando no alentadas, por las autoridades. En el caso de grandes ejecuciones masivas, como las de Badajoz, resulta prácticamente imposible llegar a conseguir evaluaciones mínimamente fiables.

6. Hay un riesgo limitado de sobreinscripción debido al gran número de desconocidos inscritos en los primeros momentos en registros distintos al de su domicilio.

FERNANDO SÁNCHEZ MARROYO, CHARO CALVO GARCÍA, JUAN JOSÉ MENDOZA RUANO, FRANCISCA BORRELLA ROSADO, YOLANDA BESSA MENACHO, JOSEFINA BECERRA SANTOS, CARMEN MASSOT GÓMEZ-LANDERO, M.^a DEL MAR ROMÁN ALVAREZ, ANTONIO J. LÓPEZ LEITÓN, FRANCISCA GALVÁN MÁRQUEZ, TERESA GARCÍA HERNÁNDEZ

Notas y Comentarios